



**COORDINACIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO**

**DICTAMEN AIC N°02/2021**  
**AUDITORIA FINANCIERA**

**Licenciada**

**María de los Ángeles Arriola, Directora**

Dirección General de Migraciones

Presente

En el marco del Plan Anual de Auditoría - Año 2020 – aprobado por Resolución DGM N°456 [02/10/2020], se ha efectuado auditoría a los Informes Contables de la Dirección General de Migraciones en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden:

**PROGRAMA 3 – IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA UN MUNDO GLOBALIZADO**

1. Balance General correspondiente desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.
2. Estado de Resultado correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.
3. Inventario de Bienes de Uso del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
4. Registro de Libro Mayor periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.
5. FC 05 - Consolidación de Bienes de Uso DGM, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.
6. FC 04 – Movimiento de Bienes de Uso DGM, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
7. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.
8. Recibos de dinero y boletas de depósitos bancario que justifique la recepción y depósitos de los ingresos percibidos (aranceles y multas).

Así mismo, se requiere los legajos de Rendición de Cuentas de los siguientes Rubros que se detallan:

1. Objeto de Gasto O.G. 200 – Servicios No Personales del Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.
2. Objeto de Gasto O.G. 300 – Bienes de Consumo e Insumos del Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.
3. Objeto de Gasto O.G. 500 – Inversión Física del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.
4. Objeto de Gasto O.G. 800 – Transferencia: Periodo 01
5. de enero al 31 de diciembre del 2020.
6. de enero al 31 de diciembre del 2020.
7. Objeto de Gasto O.G. 900 – Otros Gastos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Con relación al cierre del Ejercicio Fiscal del año 2020, la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Migraciones es responsable de la preparación y presentación razonable de los mencionados Estados Financieros, de conformidad Normas de Auditoría aplicables al Sector Público [Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay –MAGU], esta Norma requiere que el mismo sea planificado y efectuado para obtener certeza razonable para que la información y documentación proveída no contengan exposiciones erróneas. Asimismo, el presente informe es resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría, del análisis de los documentos que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas que ha proveídos a la Coordinación de Auditoría y Control Interno.

La responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de los Controles Internos adecuados, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que se encuentren libres de errores significativos debido a fraude o error, la selección y aplicación de controles apropiadas; y la realización de estimaciones contables que sean razonables con las circunstancias.

La verificación y análisis Contables comprendió el control del proceso de integración de la información financiera y presupuestal de la Dirección General de Migraciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, que abarca desde el Análisis del Balance Consolidado, Estado de Resultados, Inventario, Movimiento y Consolidación de Bienes de Uso como así también la Ejecución Presupuestaria, además se han verificados

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestros labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".

María de los Ángeles Arriola Vera  
 Directora General de Migraciones

